

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 6.257/2011

El Alcalde de esta ciudad, hace sabe:

Que el día de hoy ha dictado el siguiente Decreto:

"En relación con la propuesta conjunta de los Grupos Municipales del Partido Popular y Partido Andalucista, aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2011, de dedicación exclusiva de cuatro Concejales de este Ayuntamiento, percibiendo 2.305,89 euros integros por 14 pagas al año cada uno, incluidas las percepciones que por trienios y otras retribuciones en función de la antigüedad les puedan corresponder derivadas de sus anteriores puestos de trabajo; en uso de las atribuciones que la legislación vigente me confiere, dispongo que dichos Concejales sean los siguientes:

- D. Manuel Alguacil Gan, Cuatro Teniente de Alcalde, Delegado de Infraestructuras Municipales y Movilidad Sostenible.

- D. Juan Ramón Pérez Valenzuela, Quinto Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Obras y Servicios y Medio Ambiente.

- D. José Luis Osuna Castro, Séptimo Teniente de Alcalde, Delegado de Políticas Sociales.

- D. Francisco de Paula Casas Marín, Concejale Delegado de Agricultura, Turismo y Promoción Exterior y Deportes.

Asimismo dispongo que estos señores Concejales sean dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo la Corporación las cuotas empresariales que correspondan.

Publíquese esta resolución íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios Municipal.- Lo mandó y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, certifico.- F. Priego.- J. Cobos (firmado y rubricado)".

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, certifico.- F. Priego.- J. Cobos (firmado y rubricado)".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 21 de junio de 2011.- El Alcalde, Fernando Priego Chacón.- Por mandato de S.Sª.: El Secretario, Jesús Cobos Climent.